

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas:
DASARPETROLEUM S.A.

Presente.-

Atendiendo su gentil solicitud, en calidad de comisario de la empresa **DASARPETROLEUM S.A.**, y para dar cumplimiento cabal a las disposiciones legales y que las cuentas expresen razonablemente la situación financiera de la empresa en el ejercicio culminado 2018, pongo a su consideración el siguiente informe. Dicho informe se lo redacta de conformidad con las disposiciones contenidas en la Resolución No. 92.1.4.30014 dictada por la Superintendencia de Compañías.

Después de analizar cada una de las cuentas que componen los Estados Financieros, se obtuvieron las siguientes conclusiones que se detallan a continuación:

Los administradores de **DASARPETROLEUM S.A.**, por ser una empresa que ha iniciado sus actividades comerciales en el último trimestre del año 2018, no presenta movimientos relevantes para realizar algún tipo de observación.

En lo referente con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas para que las cuentas en los balances presenten razonablemente la situación financiera de la empresa.

- La correspondencia, el libro de actas de Juntas Generales de Socios, el libro de participaciones y socios, se llevan y se conservan adecuadamente, atendiendo a la normativa legal vigente.
- Para el desempeño de mis funciones de comisario de **DASARPETROLEUM S.A.** he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.
- Las cifras que constan en los Estados Financieros son las mismas de los registros de contabilidad.

Dejo constancia de mi reconocimiento hacia los Administradores de **DASARPETROLEUM S.A.**, quienes me prestaron su colaboración para el Cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,


Enka Pineda.
COMISARIA